



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Concursos

"2012 Año de homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 5 JUN 2012

VISTO:

El EXP-USL:2318/11 donde se solicita se llame a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA INTERINO ALUMNO** con destino al **AREA 2 PEDAGOGICA**, con temas relativos a "ANALISIS ORGANIZACIONAL", de la **LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del 05-10-11 resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto,

Que el mismo se registró por la Ord.049/85-CS, y sus modificatorias y Ord. 40/04-CS.

Que a fs.2 consta el plan de tareas.

Que Personal realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

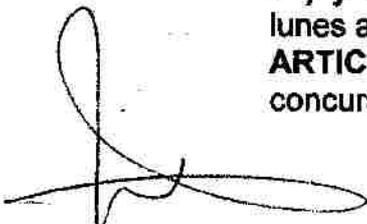
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º-Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA INTERINO ALUMNO** con destino al **AREA 2 PEDAGOGICA** con temas relativos a "ANALISIS ORGANIZACIONAL", de la **LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y no más allá de un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 049/85- CS y sus modificatorias y Ord. 40/04-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **SIETE (7)** días hábiles universitarios desde el **VIERNES OCHO DE JUNIO DE 2012 (08-06-12)** y **HASTA el LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE 2012 (18-06-12)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- Designar el Jurado que entender en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOL. N°


Ab. LUZ MARÍA VIÑALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

080



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Concursos

"2012 Año de homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

-2-

TITULARES:

**MGTER. ANA MARIA CORTI
LIC. GRACIELA CARLETTI
LIC. CECILIA MONTIEL**

**SUPLENTES: LIC. SONIA AMIEVA
LIC. OLGA PELAYES
LIC. ALICIA LEIBA**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 currículum vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y 1 indice de la documentación presentada y un CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.-

ARTICULO 5º- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

080

mid

Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.